

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ARLEEN L. MARIN VENEGAS  
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0141

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

**ORDEN CALENDARIO**

El pasado 6 de diciembre de 2019 se señaló el presente caso para Vista Administrativa el viernes, 20 de diciembre de 2019 a las 3:00 p.m. En el día de hoy se llamó el caso y la parte Querellada, Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad"), no asistió, la Secretaria del Negociado de Energía de Puerto Rico se comunicó con la Autoridad y estos respondieron no haber recibido la notificación de vista. La parte Querellante, Sra. Marin Venegas asistió a la vista. Luego de consultado se cita a las partes para llevar a cabo la Vista Administrativa el miércoles, 29 de enero de 2020 a las 3:00pm.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer  
Oficial Examinador

## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 20 de diciembre de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que hoy 26 de diciembre de 2019 se procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0141 y fue notificada mediante correo electrónico a: cocatier2013@gmail.com y j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

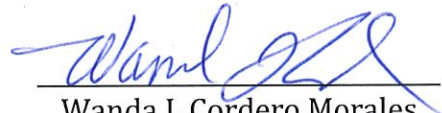
**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez  
PO Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**Arlene L. Marín Venegas**

Riberas del Río  
100 Calle 10 C-202  
Bayamón P.R. 00959-8894

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de diciembre de 2019.

  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

